

ACTA N.08
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑO A

Fecha:	30/09/2025
Hora inicio:	10.18 HORAS
Hora término:	11.05 HORAS
Lugar:	Salón Concejo
Modalidad:	PRESENCIAL

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°62, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de dicha ley.

TEMAS PROPUESTOS:

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Trabajo colaborativo en materias VIF con fiscalía
- 3.- Resultado trabajo conjunto con patrullas mixtas de Carabineros
- 4.- Varios

El Alcalde Sebastián Sichel, da la bienvenida al Consejo de Seguridad N°8.

1.- Aprobación del acta de sesión anterior.

Aprobada por unanimidad.

2.- Trabajo colaborativo en materias VIF con Fiscalía

Expone Francisca Vejar, Profesional de Dirección de Seguridad Pública.

3.- Resultado trabajo conjunto con patrullas mixtas de Carabineros

Expone Carlos López, Director de Dirección de Seguridad Pública.
Complementa el Mayor Troncoso de la 18° Comisaria.

El Alcalde toma la palabra para indicar que los resultados que se han logrado en todo momento con las patrullas mixtas es un éxito, con el apoyo de Carabineros, la prevención ha sido constante, otros Alcaldes han llamado para consultar cómo se ha efectuado este trabajo mancomunado, agradece al Mayor Troncoso al Mayor Duran y al Director de

Seguridad Pública, en las comunas vecinas los índices suben (Providencia, La Reina) y ahora vamos bajando en los índices, vamos contra la corriente.

La Concejala Verónica Chávez, se alega mucho por la modalidad de los patrullajes mixtas, se alegra mucho que en la comuna haya sido la integración y alianza entre Carabineros y la Dirección de Seguridad. Consulta al Alcalde, si le pudiese pedir al Director de Seguridad si es factible hacer un relato o documentos de las decisiones que se han tomado, para ser una guía, porque las cosas bien echas se pueden compartir, y si se pudiese escalar a nivel nacional sería mejor. La guerra contra la delincuencia es de todos.

4.- Varios

Indica el Director de Seguridad que debe quedar en acta la aprobación, por parte del Consejo de Seguridad, del Plan Comunal de Seguridad Pública, expuesto en el mes de agosto del Plan, donde fueron acogidas las recomendaciones de la Concejala Verónica Chávez y de la Consejera Tusnelda Urra. Queda en acta que el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2029, se aprueba. Es aprobado por todos los Consejeros y Consejeras. Indica el Director, Carlos López que este plan se puede reformular año tras año, por lo tanto, si alguien cree oportuno efectuar alguna modificación, es factible.

El Alcalde agradece la coordinación que hubo durante el transcurso de la Fonda Corazón de Chile, fue un éxito rotundo no hubo ningún echo delictual de ningún tipo, llegaron entre 80 mil a 100 mil personas. Es un orgullo que no haya habido ningún episodio, y eso tiene que ver con la disposición que tuvieron tanto Carabineros, la Delegación y Seguridad Pública, que pusieron el foco en la seguridad. También se han tomado medidas preventivas por los partidos que no ocurren en la Región Metropolitana, pero sucedió con las celebraciones de la Universidad de Chile en Villa Olímpica, Avisa a los vecinos que estos partidos sin público, se transformen en una circulación de delincuentes en las calles, pero ese partido evito dicha situación.

La Concejala Verónica Chávez solicita atención en el Parque Ramón Cruz y la Plaza Longitudinal dado que en ambos lugares también se juntan las barras de futbol y se producen incivildades.

El Mayor Troncoso presenta video que muestra diversas actividades y procedimientos de Carabineros en la Comuna, que refleja la entrega de ellos y la cooperación con la Dirección de Seguridad Pública.

Se levanta la sesión.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Según lo estipulado en el Artículo 104-D de la ley 20.965, párrafo final "...de la convocatoria y celebración de la misma, los temas tratados y los acuerdos adoptados, si los hubiere".

Acta Sesión Ordinaria N° 87
Consejo Comunal de Seguridad Pública
(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Comuna	Ñuñoa		
Fecha	30-09-2025	Lugar	Municipalidad de Ñuñoa
Hora Inicio	10:00	Hora Término	

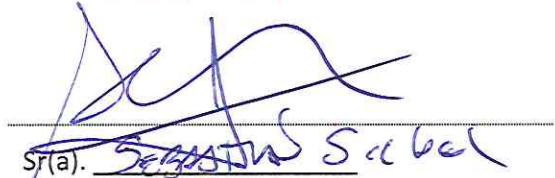
En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Ñuñoa cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de secretario ejecutivo en Don: Carlos López

Temas de la sesión:

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior.
- 2.- Resultado trabajo conjunto con patrullas mixtas de Carabineros.
- 3.- Trabajo colaborativo en materias VIF con fiscalía.
- 4.- Varios.

A continuación, el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Publica donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:


Sr(a). Sergio Sabel
Alcalde
I. Municipalidad de Ñuñoa


Sr(a). Nafolio Cuevas S.
Delegado Presidencial

Verónica Chávez Gutiérrez
Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de Monico Harg

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). Rolando Contreras
REPRESENTANTE COSOC
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). _____
REPRESENTANTE COSOC
Municipalidad de Ñuñoa

Sr(a). Richard Bieman
Representante
Policía de Investigaciones


Sr(a). Mayor Esteban Torres Pezo
Representante 18° Comisaría
Carabineros de Chile

Sr(a). _____
Fiscal
Ministerio Público

Sr(a). _____
Representante 33° Comisaría
Carabineros de Chile

Sr(a). _____
Representante
Mejor Niñez

Sr(a). _____
Representante
SENAME

Sr(a). _____
Representante
Gendarmería de Chile

Sr(a). ANIL LARSEN M.
Representante
SENDA

Sr(a). _____
Secretario(a) Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Sr(a). _____
Secretario(a) Municipal
Ministro de fe CCSP



NUÑO A
MUNICIPIO DE TENDONES
MUNICIPALIDAD

MIEMBROS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE _____

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Rolando Contreras	Cosoc	consejero		978074395	rolandcontrerasgomez@gmail.com
Ruth Carrón	CAVD NUÑO A	Coordinadora	Invitada	954338856	Daniwona@rinsegpublica.gob.cl
Deana Aweene	CAVD NUÑO A	Psicóloga	Invitado	997167077	dianaaaravena@gmail.cl
Richard Briener	PDI	Ex-Bonifancia		966666655	Rbriener@investigacion.cl
Carla Miranda	Depto. Huyen	Encargada		9146189945	CHIRANDAS@NUNOA.CL
Aniel Lander	Sensa	Ally Roberson		9665353011	AllyLander@UWOL.cl
Natalio Cuervo J.	Delegación provincial Areco	Areco		93887294	ncuervo@interior.gob.cl
Esteban Troncoso J.	Quebreros	Comisario	Quebreros	9-58089444	esteban.troncoso186@gmail.com
Verónica Chávez	CONCEJALA	MUNICIPALIDAD	CONSEJERA	962534940	VCHAVEZ@NUNOA.CL

[illegible]